



CNMV

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9//2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. ("Zinkia" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), se comunica al mercado que, a la vista del resultado de la Emisión de Obligaciones Simples Zinkia Octubre 2013, así como del análisis de la situación financiera y la previsión de tesorería a corto plazo y ante las dificultades para afrontar los próximos vencimientos, el Consejo de Administración ha acordado presentar la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado Mercantil de Madrid, y continuar sus negociaciones con los acreedores para procurar la refinanciación de la deuda de la compañía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 31 de octubre de 2013

José María Castillejo Oriol Presidente del Consejo de Administración ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.